

RECTORÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RECTORÍA PROGRAMA DE APOYO AL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CONVOCATORIA 2025-2026

- 1. Se convoca al personal académico a participar en el Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior que cumpla con los requisitos siguientes:
 - a) Cuente con nombramiento definitivo como Profesor de Asignatura de Enseñanza Media Superior de cualquier nivel (A, B o C) de al menos 10 horas/semana/mes, durante el periodo a evaluar.

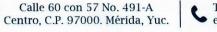
b) Haya laborado al menos 11 meses dentro del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 como Profesor de Asignatura de Enseñanza Media Superior.

c) Haya impartido en su dependencia al menos 10 horas/semana/mes de clases frente a grupo durante el período a evaluar como Profesor de Asignatura de Enseñanza Media Superior.

d) Acredite al menos el 90% de asistencias durante el 2024, podrán justificarse las faltas con constancias médicas o emitidas por la autoridad correspondiente.

- e) Tenga una antigüedad mínima de un año en el desempeño de la función docente en la UADY, contado a partir de su definitividad como Profesor de Asignatura de Enseñanza Media Superior de cualquier nivel (A, B o C) de al menos 10 horas/semana/mes.
- f) Tenga al menos tres años de haber obtenido el título de licenciatura al inicio del período a evaluar.
- g) No cuente con otro apoyo económico proveniente de la Universidad o cualquier otra institución.
- h) Cuente con el plan anual de trabajo correspondiente, aprobado por la autoridad competente, incluyendo firma, nombre, cargo y fecha de autorización en el Sistema Institucional de Informes y Gestión de los Académicos (SIGA).
- 2. El apoyo económico que se otorgará conforme al Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior se hará efectivo, siempre y cuando se cuente con la partida presupuestal extraordinaria proveniente de recursos derivados del Capítulo 1000, de ingresos propios y/o aportaciones del Gobierno Estatal.
- 3. El otorgamiento de los apoyos se rige conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior, vigentes.











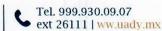
RECTORÍA

- 4. Con base en el artículo 57 inciso d) del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Comisión de Evaluación Académica es el órgano colegiado que tiene entre sus funciones asignar estos apoyos.
- 5. Se evaluarán las actividades académicas realizadas durante el año 2024 de acuerdo con tres criterios: Calidad en el desempeño de la docencia, dedicación a la docencia y permanencia en las actividades de la docencia.
- 6. Para participar en el programa, el personal docente solicitante deberá tener su información en el Sistema Institucional de Informes y Gestión de los Académicos (SIGA) y cumplir con lo señalado en los artículos 14 y 15 de los Lineamientos del Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior, relativa al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 7. Para participar en el programa, la persona solicitante deberá entregar al Comité de Promoción y Permanencia la constancia de su solicitud de ingreso al Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior y el listado de la documentación señalada en los lineamientos del programa debidamente ordenada y capturada en el formato electrónico correspondiente, que se realizó en el mes de enero del año en curso.
- 8. El apoyo se otorgará con los montos económicos basados en Unidades de Medida y Actualización (UMA) señalados en el siguiente cuadro:
 - a) Cuente con nombramiento definitivo como Profesor de Asignatura de Enseñanza Media Superior de cualquier nivel (A, B o C) de al menos 10 horas/semana/mes, durante todo el período a evaluar.

	Personal de 10 a 30h/s/m	Personal de 31-40 h/s/m
NIVEL I	0.5 UMA	1.0 UMA
NIVEL II	1.0 UMA	2.0 UMA
NIVEL III	1.5 UMA	3.0 UMA

9. El puntaje necesario para obtener el apoyo en los diferentes niveles del Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior, se indica en el cuadro siguiente:





	Personal de 10 a 30h/s/m		Personal de 31-40 h/s/m	
	Puntos Mínimos	Puntos Máximos	Puntos Mínimos	Puntos Máximos
NIVEL I	450	600	500	650
NIVEL II	601	750	651	800
NIVEL III	751	1000	801	1000

10. La Comisión de Evaluación Académica emitirá un listado preliminar el 31 de octubre de 2025, en el que notificará los nombres de las y los integrantes del personal docente beneficiados y el nivel obtenido, a través de la dirección de la dependencia correspondiente y del correo electrónico institucional, en los términos indicados en esta convocatoria.

11. Los y las integrantes del personal docente que no estén de acuerdo con el resultado emitido por la Comisión de Evaluación Académica en la lista preliminar, tendrán derecho al recurso de inconformidad, de acuerdo con los lineamientos del programa. Las inconformidades debidamente fundamentadas deberán ser enviadas, en el formato correspondiente, a siga@correo.uady.mx en el período comprendido del 3 al 5 de noviembre de 2025 (el formato para la presentación del recurso se envía junto con el resultado preliminar).

12. La Comisión de Evaluación Académica emitirá el listado definitivo el **11 de noviembre de 2025.**

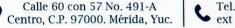
13. La asignación de los recursos económicos se hará en el siguiente orden de prelación: primeramente, al personal de 31- 40 horas/semana/mes y seguidamente al personal docente de 10-30 horas/semana/mes. Los recursos serán asignados en función del número de puntos alcanzados y los criterios establecidos en los artículos 22 y 23 de los lineamientos del programa. En caso de que los recursos económicos asignados al programa resulten insuficientes para cubrir el 100% de los apoyos, el pago se efectuará de acuerdo con el siguiente factor de ajuste (Fa), a excepción del apoyo en el nivel I:

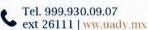
$$Fa = \frac{RAP - MN}{MTE - MN}$$

Centro Cultural















En el factor anterior, RAP son los recursos económicos asignados al programa de estímulos; MN es el monto anual estimado de los apoyos del nivel I; MTE es el monto total anual de la evaluación.

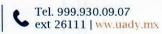
- 14. El pago del apoyo al personal docente que haya obtenido algún nivel en el proceso de evaluación se realizará en una sola exhibición mediante depósito bancario y en nómina especial, en la que conste la deducción del impuesto correspondiente.
- 15. El pago del apoyo no se realizará si la Universidad por cualquier motivo dejare de contar con la partida presupuestal correspondiente y dé por terminado el programa.
- 16. El apoyo se cancelará de manera temporal o definitiva de acuerdo con los artículos 32, 33, 34 y 35 de los Lineamientos del Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior de la UADY, vigentes.

17. Calendarización

Calendarización				
Fecha de publicación	25 de septiembre de 2025			
Entrega al Comité de Promoción y Permanencia de la constancia de su solicitud y del listado de sus documentos realizada en el mes de enero del año en curso.				
Revisión de expedientes por la Comisión Dictaminadora	Del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2025			
Revisión de expedientes por la Comisión de Evaluación Académica	Del 14 al 30 de octubre de 2025			
Resultados preliminares	31 de octubre de 2025			
Recepción del recurso de inconformidad	3, 4 y 5 de noviembre de 2025			
Resolución de las inconformidades recibidas	6, 7 y 10 de noviembre de 2025			
Resultados finales	11 noviembre de 2025			
Entrega de recurso*	28 noviembre de 2025			













RECTORÍA

*El pago del apoyo podrá prorrogarse al mes inmediato siguiente a la fecha fijada en la presente convocatoria, cuando concurran circunstancias imprevistas sujetas a requerimientos institucionales prioritarios.

Esta convocatoria fue publicada por el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, el día 25 de septiembre de 2025, conforme a los Lineamientos del Programa de Apoyo al Personal Docente de Educación Media Superior vigentes.

Mérida, Yucatán, México a 25 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE "LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO RECTOR



